



Oferta Semana Santa

Estambul

Del 1 al 5 de Abril

Desde Palma de Mallorca

1 Abr.- Palma de Mallorca - Estambul

A la hora prevista salida en vuelo especial hacia Estambul. Llegada. Traslado al hotel. Alojamiento.

2 al 4 Abr.- Estambul (ad)

Desayuno. Días libres. Posibilidad de realizar visitas opcionales. Alojamiento.

5 Abr.- Estambul - Palma de Mallorca

Desayuno. A la hora prevista traslado al aeropuerto para salir en vuelo de regreso. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios.

5 DÍAS PRECIO FINAL DESDE **669€**
(Descuento aplicado por venta anticipada)

5% DESCUENTO VENTA ANTICIPADA hasta el 01 de Marzo

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE CON TASAS

Hoteles previstos o similares	Doble	Sup. Indiv.
GRAND ANT 3*	669	114
BUYUK KEBAN 3*	679	114
THE TIME 4*	689	121
BLACK BIRD 4*	689	143
KLAS 4*	699	121
HOLIDAY INN OLD CITY 4* SUP	739	171
OTTOMANS LIFE 5*	769	179
BARCELO ISTANBUL 5*	869	286

Precios con descuento por venta anticipada aplicado para reservas hasta el 01 de Marzo de 2021.

VUELOS Y HORARIOS PREVISTOS (SUJETOS A MODIFICACIÓN)

	FECHA	DE	A	CIA	Nº	SAL	LLE
	1 abr	PMI	SAW	PC	6018	09:00	13:25
	5 abr	SAW	PMI	PC	6019	16:00	18:30

El Precio Incluye

Pasajes aéreos en vuelo especial clase turista.
Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
Alojamiento y desayuno en hotel elegido, en habitación doble con baño o ducha.
Facturación de 1 maleta por pasajero.
Seguro de viaje Mapfre Asistencia.
Tasas aéreas y suplemento de carburante (150€), sujetas a modificación.

No incluye

Servicios no indicados en el programa. Seguro opcional de asistencia Plus: 15€.
Seguro opcional de cancelación: 25€. Visado de entrada a Turquía (consultar).

Notas importantes

CANCELACION SIN GASTOS HASTA EL 28 DE FEBRERO. Viaje sujeto a condiciones generales y especiales de anulación indicados en folleto Mapa Tours vigente. Plazas limitadas. Oferta válida para reservas a partir del 30/12/20.



SEGURO DE VIAJE MAPFRE ASISTENCIA - COVID 19

En nuestros seguros de inclusión o en el opcional de asistencia en viaje no se excluyen las epidemias y/o pandemias en lo que se refiere a las garantías de Asistencia en Viaje, como son los gastos médicos, prolongación de estancia, repatriación sanitaria, etc. Por tanto, si un Asegurado precisara asistencia médica por presentar síntomas o cayera directamente enfermo en destino, los gastos en que incurriera estarían cubiertos hasta el límite expresado en la garantía de "Gastos Médicos o Asistencia Sanitaria" al igual que los PCR's o cualquier otra prueba específica que médicamente le prescribieran. También estaría cubierta la "Prolongación de Estancia", en una hipotética cuarentena que médicamente le prescribieran y la repatriación sanitaria.